



Punta Arenas, noviembre 18 de 2009

N° 3952 / (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año,
- Ley N° 19 886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",
- El reglamento de la Ley N° 19 886,
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Art 9° Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en la Adquisición **2354-294-L109**, "Adquisición de lentes opticos para caso social", se presentó 1 oferente, el cual no cumplió con la presentación de anexos, como se explicitaba en el punto referido a "Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación", no pudiendo acceder de este modo a la siguiente etapa.

**DECRETO:**

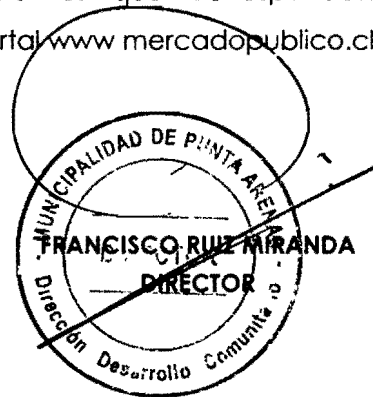
1.- **DECLARESE DESIERTA**, las ofertas presentadas en la "**Adquisición de lentes opticos para caso social**", ID **2354-294-L109**.

2.-**ESTABLECESE**, que para los efectos administrativos que correspondan, la citada adquisición quedará en estado **Desierta** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



*Elvira Friz Valenzuela*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EFV/FRM/CDB

**DISTRIBUCION** Adm Municipal, Adm Y Finanzas, Contabilidad, Dideco, Control, Antecedentes, Archivo